

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

EL SUSCRITO: JUAN DELGADO, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA CON FOLIO REAL No. 30325656 CON DIRECCION: PANAMA VIEJO CALLE 8VA FINA CONDOMINIO PANAMA VIEJO BUSINESS CENTER - 0, ASOCIADO AL IDAAN A TRAVÉS DEL CONTRATO (MADRE) CON NÚMERO DE CUENTA: 818982, PROPIEDAD DE: PANAMA VIEJO DEVELOPMENT CORP CON DOCUMENTO RUC No. 2557350-1-827137.

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 10 de Enero 2025

Válido hasta: 09-Feb-2025

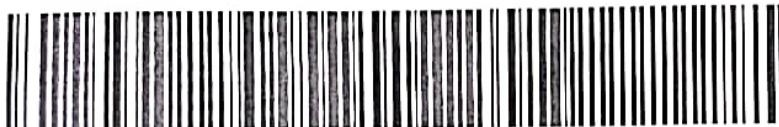
Observaciones:

[Large empty rectangular box for observations]

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada: Juan

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: NJEFFRIES - NAYELIS JEFFRIES



PYS0000818982K1234024600000000100





AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO

PANAMA 13 de enero de 2025

FECHA

10:51 a. m.

HORA

CERTIFICADO
No.

DF - DMC - C
01 - 0411 - 0511

CONTROL No. CC - 0511 - 2025

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

NIC

818982

Autorizado
por

VIELSA A FRIAS

Posición

Finca

30216087

Elaborado
por

OMAIRA PUELLO

Agencia

JEFA DE COMERCIALIZACION Y PAZ Y
SALVO

P.H. CALIDONIA

Nombre o
Razón Social

PANAMA VIEJO DEVELOPMENT CORP

Fecha de Validez

12 de febrero de 2025

Dirección

PANAMA / PARQUE LEFEVRE

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO
PUBLICO

FIRMA AUTORIZADA

OBSERVACION

VALIDO PARA 30325656



Este Paz y Salvo no es valido sin el Sello de la Institución

BASADO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY NO. 276 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE INDICA LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 79. EL REGISTRO PÚBLICO NO PRACTICARÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN RELATIVA A BIENES INMUEBLES MIENTRAS NO SE COMPRUEBE QUE ESTÁN PAZ Y SALVO CON LA AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO O EN LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA REALIZAR LOS COBROS DE LA TASA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN QUE RIGE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2022